

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS DEL SOBRE 2 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA FEED DE LA PLATAFORMA DE I+D+i PLEMCAT DE LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA EN ENERGIA DE CATALUNYA (IREC)**

**EXPEDIENTE Nº 23-1523**

**1. Antecedentes**

El órgano de contratación del IREC acordó iniciar el procedimiento de contratación de referencia, mediante resolución de fecha 12 de marzo de 2024.

La convocatoria de este procedimiento se publicó en el DOUE en fecha 21 de febrero de marzo de 2024 y en fecha 10 de abril de 2024 en el Perfil del contratante de esta entidad. De acuerdo con la información facilitada por la mesa de contratación la relación de empresas admitidas es la siguiente:

- Bluenewables
- SENER Ingeniería y Sistemas, S.A.
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU

En fecha en fecha 22 de mayo de 2024, se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura del Sobre 2, relativo a la oferta económica y otros criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, y se remitió a los servicios técnicos para que procedieran a la valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas previstos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Después de una primera valoración de la documentación aportada por las empresas licitadoras, se trasladó lo oportuno a la mesa de contratación para que se solicitara a las 3 empresas licitadoras la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, relativos a la experiencia del personal a adscribir a la ejecución del contrato en el apartado A.2.1 y en el apartado A.2.2, lo que se llevó a cabo mediante requerimiento de fecha 14 de junio de 2024.

En fecha 19 de junio de 2024, se traslada a los servicios técnicos del IREC la documentación recibida del requerimiento de subsanación y de aclaraciones del sobre 2 para realizar la valoración definitiva de las propuestas técnicas de los licitadores admitidos a trámite.

**2. Criterios de adjudicación**

De conformidad con lo establecido en el PCAP, los criterios de adjudicación cuyo valor se determina mediante la aplicación de fórmulas son los siguientes:

## **A.2 Otros criterios evaluables automáticamente (hasta máximo de 55 puntos)**

### **A.2.1 Experiencia adicional en trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por el siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 27 puntos)**

En el apartado N del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece la obligatoriedad de adscribir a la ejecución del contrato los siguientes perfiles, los cuales deben acreditar haber realizado como mínimo 1 trabajo realizado en los últimos 5 años:

- Titulación en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de obra en el ámbito marino.
- Titulación en Ingeniería industrial o máster en Ingeniería industrial, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de instalaciones de alta tensión.
- Titulación en Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes.

No obstante, tratándose de unos estudios en materias muy concretas, se valorará la experiencia adicional de dichos perfiles mediante la participación en más trabajos de los requeridos como mínimo uno (1) en los últimos 5 años, otorgándose la puntuación como sigue:

- Perfil con titulación en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de obra en el ámbito marino:

Se valora cada proyecto con 1'5 puntos hasta un máximo de 9.

- Perfil con titulación en Ingeniería industrial o máster en Ingeniería industrial, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de instalaciones de alta tensión:

Se valora cada proyecto con 1'5 puntos hasta un máximo de 9.

- Perfil con titulación en Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes:

Se valora cada proyecto con 1'5 puntos hasta un máximo de 9.

**NOTA:** Para valorar este criterio deberán adjuntarse el currículum vitae firmado electrónicamente de los profesionales propuestos para estos perfiles y los certificados que acrediten los trabajos realizados indicando la siguiente información:

REFERENCIA			
Formación del profesional			
Título del trabajo			
Descripción del trabajo			
Cliente para el que se realizó			
Fechas de realización			
Importe del trabajo			

**A.2.2 Experiencia adicional en los trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por cualquiera de los perfiles de forma indistinta del siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 28 puntos)**

En el apartado N del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece la obligatoriedad de adscribir a la ejecución del contrato a los siguientes perfiles:

- a) Los siguientes perfiles deben acreditar haber realizado como mínimo 1 trabajo realizado en los últimos 5 años:
  - Perfil con titulación en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de obra en el ámbito marino.
  - Perfil con titulación en Ingeniería industrial o máster en Ingeniería industrial, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de instalaciones de alta tensión.
  - Perfil con titulación en Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes.
  
- b) Los siguientes perfiles deben acreditar haber realizado como mínimo 1 trabajo realizado en los últimos 3 años:
  - Perfil con titulación en Ingeniería industrial o máster en Ingeniería industrial, o experiencia equivalente, con al menos 3 años de experiencia en el diseño de instalaciones de alta tensión.
  - Perfil con titulación en Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 3 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes.
  - Perfil con titulación en alguna tipología de Ingeniería o máster en alguna tipología de Ingeniería, o experiencia equivalente en materias relacionadas con el objeto del contrato, con al menos 3 años de experiencia en el diseño de obra en el ámbito marino.

Se valorará la experiencia de cualquiera de dichos perfiles mediante la participación en más proyectos de los requeridos como mínimo sobre los siguientes aspectos y trabajos; otorgándose la puntuación como sigue:

- Experiencia en diseño cable submarino estático y dinámico:
  - Realización de 1 a 3 trabajos .....3 puntos
  - Realización de más de 3 trabajos..... 5 puntos
  
- Experiencia en diseño de sistemas de conexión eléctrica flotante:
  - Realización de 1 a 3 trabajos .....3 puntos
  - Realización de más de 3 trabajos..... 5 puntos
  
- Experiencia en transición off-shore y/o on-shore PHD:
  - Realización de 1 a 3 trabajos .....3 puntos
  - Realización de más de 3 trabajos..... 5 puntos
  
- Experiencia en licitación en construcción de obra marina
  - Realización de 1 a 3 trabajos .....3 puntos
  - Realización de más de 3 trabajos..... 5 puntos
  
- Experiencia en diseño de sistemas flotantes probados en el medio marino:
  - Realización de 1 a 3 trabajos .....2 puntos
  - Realización de más de 3 trabajos..... 4 puntos
  
- Experiencia en diseño de subestaciones eléctricas de alta tensión:
  - Realización de 1 a 3 trabajos .....2 puntos
  - Realización de más de 3 trabajos..... 4 puntos

**NOTA:** Para valorar este criterio deberán adjuntarse el currículum vitae firmado electrónicamente de los profesionales propuestos para estos perfiles que dispongan de la experiencia adicional indicada y los certificados que acrediten los trabajos realizados, indicando la siguiente información:

REFERENCIA			
Formación del profesional			
Título del trabajo			
Descripción del trabajo			
Cliente para el que se realizó			
Fechas de realización			
Importe del trabajo			

**IMPORTANTE:** Los trabajos que se acrediten sobre las materias descritas no podrán referirse a o estar incluidos en el ámbito de los mismos proyectos que se aporten para acreditar la experiencia adicional de los perfiles adscritos al contrato con experiencia mínima de 5 años y que son objeto de valoración mediante el criterio automático A.2.1. Por tanto, no se tendrán en cuenta ni se obtendrá puntuación en caso de presentarse trabajos incluidos en los proyectos indicados en dicho criterio.

## 1. Valoración

### A) Bluenewables

#### **A.2.1 Experiencia adicional en trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por el siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 27 puntos)**

Después de revisar la documentación aportada por las diferentes empresas que aportan experiencia y han ofertado conjuntamente a Bluenewables, se ha evaluado la experiencia y los proyectos aportados por el personal adscrito a la ejecución del proyecto presentando diversos proyectos válidos para cada uno de los perfiles solicitados, cumpliendo con los requisitos. Cabe indicar que se han descartado los proyectos que presentaban un trabajo inferior al objeto del contrato. La cantidad de trabajos válidos por cada perfil se presentan a continuación:

**P1)** Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de obra en el ámbito marino → 7 trabajos

**P2)** Ingeniería industrial o máster en Ingeniería industrial, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de instalaciones de alta tensión → 7 trabajos

**P3)** Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes → 5 trabajos

Después de la evaluación de los proyectos y perfiles presentados, su puntuación y considerar la saturación de puntuación máxima a otorgar por cada perfil, se considera oportuno otorgar al licitador 25,5 puntos.

#### **A.2.2 Experiencia adicional en los trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por cualquiera de los perfiles de forma indistinta del siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 28 puntos)**

Se han evaluado los perfiles y proyectos presentados, algunos de los cuales no respondían a las necesidades indicadas en el PCAP de manera correcta o se podían relacionar con proyectos de:

**P1)** Diseño cable submarino estático y dinámico → 2 trabajos

**P2)** Diseño de sistemas de conexión eléctrica flotante → 0 trabajos

**P3)** Transición off-shore y/o on-shore PHD → 0 trabajos

**P4)** Licitación en construcción de obra marina → 4 trabajos

**P5)** Diseño de sistemas flotantes probados en el medio marino → 1 trabajo

**P6)** Diseño de subestaciones eléctricas de alta tensión → 4 trabajos

Cabe indicar que hay ciertos perfiles en los que salen 0 trabajos debido a que algunos han sido presentados y considerados en otros perfiles (A2.1), eliminando su potencial uso en el A2.2.

Por este motivo, se considera oportuno otorgar al licitador 14 puntos.

## **B) SENER Ingeniería y Sistemas, S.A.**

### **A.2.1 Experiencia adicional en trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por el siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 27 puntos)**

Revisando la documentación aportada, se constata que el ofertante no cumple el requisito de acreditar al menos un (1) trabajo similar al objeto del contrato en los últimos cinco (5) años del Perfil de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, sin embargo, se valoran los trabajos. La cantidad de trabajos válidos por cada perfil se presentan a continuación:

**P1)** Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de obra en el ámbito marino → 3 trabajos

**P2)** Ingeniería industrial o máster en Ingeniería industrial, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de instalaciones de alta tensión → 1 trabajos

**P3)** Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes → 1 trabajos

Por este motivo, se considera oportuno otorgar al licitador 9 puntos.

### **A.2.2 Experiencia adicional en los trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por cualquiera de los perfiles de forma indistinta del siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 28 puntos)**

Revisando la documentación aportada, se constata que el ofertante no cumple el requisito de acreditar al menos un (1) trabajo realizado en los últimos 3 años del Perfil con titulación en Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 3 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes, sin embargo, se valoran los trabajos. La cantidad de trabajos válidos por cada perfil se presentan a continuación:

**P1)** Diseño cable submarino estático y dinámico → 0 trabajos

**P2)** Diseño de sistemas de conexión eléctrica flotante → 0 trabajos

**P3)** Transición off-shore y/o on-shore PHD → 0 trabajos

**P4)** Licitación en construcción de obra marina → 4 trabajos

**P5)** Diseño de sistemas flotantes probados en el medio marino → 6 trabajo

**P6)** Diseño de subestaciones eléctricas de alta tensión → 9 trabajos

Por este motivo, se considera oportuno otorgar al licitador 13 puntos.

La oferta de SENER Ingeniería y Sistemas S.A. se ha valorado respecto de los proyectos presentados inicialmente en el sobre 2, pues en la respuesta al requerimiento de aclaración de la oferta ha aportado nuevos proyectos inicialmente no declarados, lo que podría implicar una modificación de esta; y, asimismo, se aprecian dudas sobre el cumplimiento de la solvencia profesional prevista en el apartado c) de la letra N del cuadro resumen de características del PCAP.

## **C) IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU**

### **A.2.1 Experiencia adicional en trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por el siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 27 puntos)**

Después de revisar la documentación aportada, se ha evaluado la experiencia y los proyectos aportados por el personal adscrito a la ejecución del proyecto presentando diversos proyectos válidos para cada uno de los perfiles solicitados, cumpliendo con los requisitos. Cabe indicar que se han descartado los proyectos que presentaban un trabajo inferior al objeto del contrato. La cantidad de trabajos válidos por cada perfil se presentan a continuación:

- P1)** Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de obra en el ámbito marino → 7 trabajos
- P2)** Ingeniería industrial o máster en Ingeniería industrial, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de instalaciones de alta tensión → 8 trabajos
- P3)** Ingeniería naval o máster en Ingeniería naval, o experiencia equivalente, con al menos 5 años de experiencia en el diseño de sistemas flotantes → 6 trabajos

Después de la evaluación de los proyectos y perfiles presentados, su puntuación y considerar la saturación de puntuación máxima a otorgar por cada perfil, se considera oportuno otorgar al licitador 27 puntos.

### **A.2.2 Experiencia adicional en los trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por cualquiera de los perfiles de forma indistinta del siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato (hasta un máximo de 28 puntos)**

Se han evaluado los perfiles y proyectos presentados, algunos de los cuales no respondían a las necesidades indicadas en el PCAP de manera correcta o se podían relacionar con proyectos de

- P1)** Diseño cable submarino estático y dinámico → 2 trabajos
- P2)** Diseño de sistemas de conexión eléctrica flotante → 1 trabajos
- P3)** Transición off-shore y/o on-shore PHD → 0 trabajos
- P4)** Licitación en construcción de obra marina → 8 trabajos
- P5)** Diseño de sistemas flotantes probados en el medio marino → 4 trabajo
- P6)** Diseño de subestaciones eléctricas de alta tensión → 4 trabajos

Cabe indicar que hay ciertos perfiles en los que salen 0 trabajos debido a que algunos han sido presentados y considerados en otros perfiles (A2.1), eliminando su potencial uso en el A2.2.

Por este motivo, se considera oportuno otorgar al licitador 19 puntos.

### Puntuación final

Por todo lo expuesto, se concluye que las puntuaciones obtenidas por los licitadores en relación con sus propuestas evaluables mediante la aplicación de fórmulas son las siguientes:

Puntuación máxima	Puntos (máxima puntuación)	Bluenerwables	IDOM	SENER
A.2.1 Experiencia adicional en trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por el siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato	27	25,5 puntos	27 puntos	7,5 puntos
A.2.2 Experiencia adicional en los trabajos iguales o similares al del objeto del contrato realizados por cualquiera de los perfiles de forma indistinta del siguiente personal adscrito a la ejecución del contrato	28	14 puntos	19 puntos	13 puntos
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>39,5 puntos</b>	<b>46 puntos</b>	<b>20,5 puntos</b>

La justificación de las puntuaciones en base a la cual se elabora el presente informe se adjunta como Anexo 1.

Por último, las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, ordenadas en orden decreciente, son las siguientes:

IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU	46 puntos
Bluenerwables	39,5 puntos
SENER Ingeniería y Sistemas, S.A.	20,5 puntos

En Sant Adrià de Besòs, en la fecha consignada en la firma electrónica.

Dr. Jose Luis Domínguez García, Ph.D. Engineering  
 Área de Sistemas Eléctricos de Potencia  
 Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)